República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 15 de febrero del 2017.-

RESOLUCIÓN Nº399/2017

VISTO:

El memorándum N°12.1/2.017 de fecha 08 de febrero del 2.017, emitida por el Director del Departamento de Obras, el Arquitecto Javier Sánchez solicitando la ampliación del proyecto Ejecutivo Original de la obra de **REPARACION DE TECHOS EN LA ESCUELA BASICA Nº68 CARLOS ANTONIO LOPEZ, ID Nº320.31,** resultado del procedimiento de llamado a Licitación por CONCURSO DE OFERTA N°14/2016. Los trabajos a ser realizados se especifican en la planilla de computo métrico, esta planilla se anexa a este documento y; ---
---

CONSIDERANDO:

Que, dicho pedido se solicita a raíz de las pésimas condiciones de la pintura actual que ya posee varios años sin intervención alguna y presenta un aspecto deteriorado.----------

Que, la reparación de techo que está siendo ejecutada actualmente es de construcción de techo nuevo de un pabellón de dicha Institución, por lo que la pintura seria esencial para que quede en óptimas condiciones el edificio.---

Que, dicha pintura no se pudo incluir en el proyecto ejecutivo original por el costo, y por el monto de lo ya presupuestado en al año 2016 para para dicha reparación.----------

Que, la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado cuenta con disponibilidad presupuestaria para dicha ampliación.----------

Que, el costo de la ampliación es de Gs.41.573.350 (guaraníes cuarenta y un millones quinientos setenta y tres mil trescientos cincuenta) IVA incluido, estipulado dentro del margen del 20% para la realización de ampliación.

Que, el **art. 63** de la ley 2051/2003 de Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios. Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) AMPLIAR, el proyecto ejecutivo original de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFFERTAS Nº14/2016, PARA LA REPARACION DE TECHOS EN LA ESCUELA BASICA Nº68 CARLOS ANTONIO LOPEZ, ID Nº320.314,** los detalles de la ampliación se adjunta a este documento, cuyo aumentado del presupuesto original asciende a la suma de Gs.41.573.350 (guaraníes cuarenta y un millones quinientos setenta y tres mil trescientos cincuenta) IVA incluido.----------

ART. 2) COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión en el portal de contrataciones públicas.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sr. Guillermo Ramírez Piris Da Motta
Secretario General

Lic. Héctor Céspedes Flores
Intendente Municipal